



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. J. y C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

INFORME DE EVALUACION

CONCURSO PUBLICO 225-2005.

Doctor

ALBERTO RAFAEL BARBOSA SENIOR

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.

UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION

Oficina Asesora Jurídica del Distrito

PROPONENTE: U.T. CIUDAD CREATIVA S.A. – IN HOUSE GRAHPICS LLC.

Bogotá

REF: CONVOCATORIA PUBLICA 225- DATT. OBJETO: Seleccionar al contratista que por intermedio de un contrato de concesión, presente propuestas para el mejoramiento del espacio publico, de la movilidad del tráfico, la disminución en los niveles de accidentalidad, la consecución de la seguridad vial y el control de las infracciones mediante la implementación de las ayudas tecnológicas descritas en el Artículo 129 de la Ley 769 de 2.002.

Estimado doctor:

En nuestra calidad de evaluadores dentro de la convocatoria pública de la referencia, de manera muy atenta nos permitimos presentar cuadro resumen de las evaluaciones jurídica, económica y técnica a la única propuesta presentada

ANTECEDENTES:

COMUNICACIÓN DEL PROCESO: El 09 de agosto de 2005, se enviaron comunicaciones sobre el objeto de la convocatoria y sus fechas de apertura y de cierre a la Cámara de Comercio de Cartagena (Pacto por la Transparencia), a la Corporación Cartagena Honesta, al señor Milciades Garcés en su calidad de veedores y a la Oficina de Control Interno del Distrito. Así mismo también se extendió comunicación a la Personería Distrital, Contratoría Distrital y Procuraduría Provincial.



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. J. y C.

APERTURA DEL PROCESO: 06 de septiembre de 2005. Resolución 0652 de 25 de agosto de 2005.

CIERRE DEL PROCESO: 16 de septiembre I de 2005

EVALUADORES: Oficina Asesora Jurídica Distrital, Oficina de Contabilidad Distrital y Oficina de Señalización del DATT.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

UNION TEMPORAL CIUDAD CREATIVA S.A. - INHOUSE GRAPHICS LLC

1- VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS:

Responsable: Dra María Eugenia García- Jefe Oficina Asesora Jurídica.

La propuesta fue declarada como HABIL – Evaluación remitida jueves 27 de septiembre de 2005

2: EVALUCION ASPECTOS TÉCNICOS:

Responsable: Julio Padilla Ramos – Técnico en Señalización DATT

1.- EXPERIENCIA PROPONENTE.

1.1.-TIEMPO DE EXPERIENCIA

En este factor se evalúa y se ubican en el rango de 1 a 2 años de experiencia. Pero el puntaje se ve afectado por la distribución que la unión temporal, estableció en los compromisos para la empresa IN HOUSE GRAPHICS, la cual posee un 70 % del total y es la única que demuestra experiencia con relación al objeto del concurso publico.

Es así que el calculo fue Puntaje x Porcentaje de la empresa que tiene la experiencia dando 24.5 Puntos.



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. T. y C.

1.2.- VALOR DE CONTRATOS

En este factor se evalúa y se ubican en el rango de mas de 200.000.000 de contratos realizados. El puntaje se ve afectado por la distribución que la unión temporal, estableció en los compromisos para la empresa IN HOUSE GRAPHICS, la cual posee un 70 % del total y es la única que demuestra experiencia con relación al objeto del concurso publico.

Es así que el calculo fue Puntaje x Porcentaje de la empresa que tiene la experiencia dando 35 Puntos.

2.-EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

En este factor se evalúa y se ubican en el rango de 1 a 3 años de experiencia del personal propuesto. con 20 Puntos, teniendo en cuenta que se aporó la hoja de vida Profesional del Director del Proyecto.

3.- EVALUACION SOCIAL.

3.1.- Utilización y metodología para la implementación de herramientas y mejoramiento de los índices de desempleo en Cartagena.

Por considerar que la oferta laboral propuesta para la ciudad, es relativamente baja, se le asigno 50 Puntos.

3.2.- Estrategia de implementación de sistemas móviles que contribuyan al control del estacionamiento en lugares prohibidos y en general a la recuperación del espacio publico.

Se le asigno el máximo puntaje por considerar que el sistema de Caza Infractores y su metodología será efectiva, para ordenar el estacionamiento de vehículos y por ende recuperar el espacio publico en vías y plazas de la ciudad. Puntaje asignado 40 Puntos.

3.3.- Utilización y metodología de implementación, de herramientas, para la disminución de los índices de accidentalidad en la ciudad de Cartagena. (40 Puntos)



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. J. y C.

Se le asigno el máximo puntaje de 40 puntos, aunque considero que la metodología y operatividad del programa casa Infractores, sino implementa campañas dinámicas de cultura de tránsito, dirigida a conductores(motociclistas) y usuarios en general, no lograra disminuir los índices de accidentalidad en la ciudad.

4.- EVALUACION PEDAGOGICA Y CULTURAL CIUDADANA

4.1.- Utilización y metodología de implementación de herramientas educativas para el afianzamiento de una verdadera cultura ciudadana en la sociedad Cartagenera. (70 Puntos).

Se le asigna el máximo puntaje, 70 puntos. Aunque el la unión Temporal en el organigrama propuesto no se observa un departamento o sección que maneje esta especialidad.

4.2.- Estrategia de implementación de herramientas educativas dirigidas a peatones, usuarios y pasajeros. (40 Puntos)

Se le asigna el máximo puntaje, 40 Puntos. Aunque el la unión Temporal en el organigrama propuesto no se observa un departamento o sección que maneje esta especialidad.

4.3.- Utilización y metodología de implementación de herramientas educativas dirigidas a conductores, motociclistas, ciclistas y agentes de Tránsito. (40 Puntos).

Se le asigna el máximo puntaje, 40 Puntos. Aunque el la unión Temporal en el organigrama propuesto no se observa un departamento o sección, dedicada esta especialidad.

NOTA: Se recomienda a la Administración- DATT y la unión temporal, que para la firma del contrato se establezcan programas y planes de trabajo precisos y cuantificables en los relacionado a la propuesta pedagógica y cultura ciudadana.

5.- TIPO DE AYUDA TECNOLÓGICA PROPUESTA.(50 Puntos)

Se le asigna 50 puntos.

NOTA: Se considera que el aporte tecnológico de la Unión Temporal, lograra en un tiempo significativo recuperar el espacio público y motivar la cultura ciudadana a la preservación de este.



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. J. y C.

6.- VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION. (200 Puntos)

Se le asigna 200 puntos.

Se considera que las condiciones actuales ofrece la viabilidad del proyecto

NOTA: Se considera que el proponente debería determinar el sitio o base de operación, el cual debe estar ubicado muy próximo a la sede del DATT, con el propósito de facilitar la labor conjunta del proceso.



CUADRO CON LOS PARAMETROS TECNICOS PARA LA EVALUACION DEL OFERENTE.

Alcaldía de Cartagena de Indias

		<i>D. J. y C.</i>				
		CRITERIO	PUNTAJE ESTABLECIDO			PUNTAJE EVALUADOR
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	100				
1.1	<u>TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL</u>		50			
	Si el proponente tiene tres años o mas			50		
	Si el proponente tiene dos años a tres años			45		
	Si el proponente tiene un año a dos años			35	24,5	
	Si el proponente tiene menos de un año			25		
1.2	<u>VALOR DE LOS CONTRATOS</u>		50			
	Menos de 100.000.000			10		
	Entre 100.000.000 y 150.000.000			20		
	Entre 150.000.000 y 200.000.000			30		
	Entre 200.000.000 y 250.000.000			40		
	Mayor de 250.000.000			50	35	
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	50				
	De 1 a 3 años			20	20	
	Mas de 3 y hasta 5 años			30		
	Mas de 5 y hasta 10 años			50		
3	EVALUACION SOCIAL	150				
3.1	Utilización y metodología de implementación de herramientas para mejoramiento de los índices de desempleo en Cartagena			70	50	
3.2	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN AL CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN LUGARES PROHIBIDOS Y EN GENERAL A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO			40	40	
3.3	Utilización y metodología de implementación de herramientas para la disminución de los índices de accidentalidad en la ciudad de Cartagena			40	40	
4	EVALUACION PEDAGOGICA Y CULTURA CIUDADANA	150				
4.1	UTILIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA EL AFIANZAMIENTO DE UNA VERDADERA CULTURA CIUDADANA EN LA SOCIEDAD CARTAGENERA			70	70	
4.2	Estrategias de implementación de herramientas educativas dirigidas a peatones, usuarios y pasajeros			40	40	
4.3	Utilización y metodología de implementación de herramientas educativas dirigidas a conductores, motociclistas, ciclistas y agentes de tránsito			40	40	
5	TIPO DE AYUDA TECNOLÓGICA OFRECIDA PARA LA IMPLEMENTACION...	50				50
6	VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION	200				200



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. T. y C.

3. EVALUACION ASPECTOS FINANCIEROS

ALCALDIA DE CARTAGENA DE
INDIAS
SECRETARIA DE
HACIENDA
DIRECCION DE
CONTABILIDAD

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LA
CAPACIDAD FINANCIERA

DTC-DATT-225- 2005
Concesión del espacio publico, movilidad del trafico, disminución de los niveles de ...
\$ 539,856,008.00

DOCUMENTOS	CAPITAL DE TRABAJO	SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO	VALORACION FINAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Punto 3.5.1. Términos de referencia: Remuneración ofrecida (Máximo 150 Puntos)

Para efectos de la retribución económica por la infraestructura a aportar y las actividades que realizará el proponente, éste fijará un porcentaje sobre los comparendos efectivamente recaudados por su gestión, según los conceptos que se tienen establecidos en el Departamento Administrativo de Transportes y Tránsito Distrital.



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. T. y C.

Se calificará con mayor puntaje al proponente que ofrezca mayor porcentaje para el Distrito de Cartagena, y en consecuencia menor porcentaje para la ejecución de su propuesta, garantizando que con dicho porcentaje, podrá realizar la ejecución idónea del contrato, de acuerdo con las actividades de obligatoria ejecución que se derivan de los estudios de conveniencia y se presentan en estos pliegos de condiciones.

El proponente en la página 71 de su propuesta ofrece cobrar el 20% como porcentaje de participación de los recursos efectivamente recaudados por imposición de comparendos de tránsito en el desarrollo de la ejecución del programa Caza Infractores® y el 25% si se requiere labores de cobro jurídico en el cobro de los mismos comparendos.

El Distrito encuentra favorable la propuesta, por lo que la califica con el puntaje de 150 PUNTOS

Punto 3.5.1. Términos de Referencia. Inversión propuesta (Máximo 150 puntos)

El Comité Evaluador revisará el componente de inversiones de la oferta económica presentada por el proponente y procederá a determinar su calificación, así: El proponente establecerá el monto de la inversión a realizar para la implementación integral de su propuesta, calificando con mayor puntaje al proponente que ofrezca mayor porcentaje de inversión para el Distrito de Cartagena, de acuerdo con las actividades de obligatoria ejecución que se derivan de los estudios de conveniencia y se presentan en estos pliegos de condiciones.

El proponente en las páginas 158 y ss. de su propuesta, presenta el modelo económico y proyecciones financieras de su propuesta de inversión, estableciendo una inversión para el primer año de ejecución del contrato de \$800.000.000, encontrándose favorable para el Distrito, por lo que se califica con el puntaje de 150 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION

PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
UNION TEMPORAL CIUDAD CREATIVA INHOUSE GRAPHICS LLC	609.5	300	909.5



Alcaldía de Cartagena de Indias
D. J. y C.

En los anteriores términos rendimos informe de evaluación de la única propuesta presentada a consideración del señor Alcalde Mayor, a la Unidad Asesora de Contratación y al proponente UNION TEMPORAL CIUDAD CREATIVA INHOUSE GRAPHICS LLC, al cual se le debe dar traslado por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

JHONNY ORDOSGOITIA OSORIO
Director DATT.
Coordinador de Proceso

MARIA EUGENIA GARCIA
Oficina Asesora Jurídica

JUAN GARZON SIERRA
Oficina Asesora de Contabilidad

JULIO PADILLA RAMOS
Técnico en Señalización
DATT.

c.c. Expediente Concurso 225.

Pag. www.alcladiadecartagena.gov.co. – www.transitocartagena.gov.co.

Contraloría Distrital, Personería Distrital, Procuraduría Provincial

Proy: Elfaluzmeja